

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, Enero 15 del 2020

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE

ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO GERENCIAL "ODEGE" CIA LTDA.

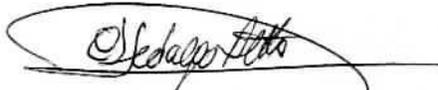
De conformidad con lo que dispones el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe de labores por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2019

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condiciones este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019
- 2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y las decisiones tomadas no y han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social
- 3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia, en los aspectos operacional y legal, nada relevantes que mencionar

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía

Muy Atentamente



C. P. A. Carlos Hidalgo Reto  
Gerente General